

SELO QVARTO, VEINI
TE MARAVEDES, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA Y VEVE

Valga para el Reynado de S.M. el Sr. D. Carlos Tercero.

para celebrar la fundacion de Nra S.^{ta} de la Penaca, arie
tiendo este Ayuntamiento y authorizandola con sus
respetos como annualmente acostumbrada, y mandando
librar la q.^{ta} sea de su agrado // Acordo se asista y cele
bre dha fundacion el Domingo prox.^{mo} veinte y uno de U
comienzo, y q.^{ta} con informe del Contador se despache
libranza de la cantidad q.^{ta} acostumbrada, a favor
de dho. P.^{ro}, en proprio y como regular

L. N. p. Cerexo

A Mem. de D. Joseph Garcia de Ayala vec.^o de esta
Ciudad y oficial de Cerexo, en q.^{ta} por las razones
q.^{ta} expresa duplica a este Ayuntamiento se rinde con
cederle licencia por ser merecedor para exercerlo como
vecino // Acordo la Ciudad q.^{ta} el Sr. D. Juan Thomey
Montano, se actua de esta pretension y estando aus.^{te},
y no teniendo otra licencia, le conceda la q.^{ta} pide
por ser merecedor //

Mem. del Padre y
Procurador de la Comp.

Nose Memorial de el P.^{ro} Procurador del Colegio de la
Compania de Tenir de esta Ciudad, y del heredamiento
del Royal nro, haciendo presente los quebrantos q.^{ta}
experimentan en sus haciendas, q.^{ta} se riegan por
la dha. q.^{ta} llaman rano de la de Venencia, q.^{ta} toman
de la mayor de dha. por no alcanzar el agua a ve
neciar ni aun la tercera delo Barvecho q.^{ta} tie
nen dispuesto p. a riego, a causa de enarenarse
la toma de dha. mayor; Por una razon y las demas

